



I. MUNICIPALIDAD DE
VALLENAR

MAT.: ESTACIONAMIENTO PARA DISCA-
PACITADOS

VALLENAR, 11 DIC. 2015

DECRETO EXENTO N° 4456 /

VISTOS:

La necesidad de entregar las condiciones para el estacionamientos de personas con Discapacidad en el sector de Terminales de Buses de la ciudad, la necesidad de señalar adecuadamente las vías públicas de la comuna, lo dispuesto en la Ley 18.290 de Tránsito, Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, que delega firma del Sr. Alcalde, lo dispuesto en la Ley 18290 de Tránsito, y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Autorízase Estacionamiento Reservado para Discapacitado para 1 Vehículo.
ATACAMA ENTRE RAMIREZ Y PRAT
- 2.- La Dirección de Tránsito instalará la señal indicada en conformidad a lo establecido en el Manual de Señalizaciones.
- 3.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales, fiscalizarán el cumplimiento de la indicación mencionada precedentemente una vez instalada y las infracciones las comunicarán al Juzgado de Policía Local de ValLENAR.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


FABIOLA PEREZ TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)




JORGE N. TORRES TORRES
DIRECTOR DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Tránsito
- Carabineros de Chile
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- Relaciones Públicas
- Arch. Estac. Reservados
- Archivo Oficina de Partes ✓

FPT/JNTT/acg.-